

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**DORA CARREÑO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Dora Carreño, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los locales de su sede social, sita en carretera general de Murcia a Granada, kilómetro 630, el próximo día 15 de abril de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Ratificación, si procede, de la escritura de constitución de «Agrodora, Sociedad Anónima».

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al objeto, domicilio, transmisión de acciones, convocatoria, constitución, funcionamiento y atribuciones de la Junta general ordinaria y extraordinaria, Consejo de Administración y Directores Gerentes, con nueva redacción de todo el articulado de los Estatutos sociales a excepción de los artículos 1, 3, 5, 11, 12 y 13, que conservarán su contenido y numeración, y los artículos 25, 26, 27, 28, 29 y 30, que conservarán su contenido cambiando su numeración por el número inmediato anterior.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Alhama de Murcia, 14 de marzo de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, José Carreño López.—1.582-D.

**TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.***Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 1 de abril de 1989 se abonarán las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 22, de las 100.000 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 2 de marzo de 1978, a razón de 2.875 pesetas liquidadas por cupón.

Número 22, de las 41.668 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 13 de junio de 1978, a razón de 2.875 pesetas liquidadas por cupón.

Número 20, de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas el 23 de marzo de 1979, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
A	100.001	250
B	90.000	2.500

Número 14, de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 28 de mayo de 1982, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
C	1 al 55.000	2.850
D	1 al 55.000	2.850
G	1 al 55.000	2.850
H	1 al 55.000	2.850

Número 11, de las 27.482 obligaciones en circulación al 15 por 100 emitidas el 30 de enero de 1984, a razón de 6.000 pesetas liquidadas por cupón.

A partir del próximo día 15 de abril de 1989 se abonarán las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Número 10, de las obligaciones en circulación al 13,3 por 100 la serie A, y 14,75 por 100 la serie B, emitidas el 6 de agosto de 1984, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Títulos	Líquido por cupón
A	50.000	4.788
B	150.000	5.310

El pago de los cupones se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Las referidas Entidades se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de marzo de 1989.—El Consejo de Administración.—3.272-C.

**TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.****AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

Ante Notario, y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 15 del presente mes de marzo, se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de fecha 2 de marzo de 1978 y 23 de marzo de 1979. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan a continuación:

*Emisión: Marzo 1978*

Numeración		Títulos
Del	Al	
Serie: Unica		
5.001	6.000	1.000
17.001	18.000	1.000
29.001	30.000	1.000
41.001	42.000	1.000
53.001	54.000	1.000
65.001	66.000	1.000
77.001	78.000	1.000
89.001	90.000	1.000
101.001	102.000	1.000
113.001	114.000	1.000
125.001	126.000	1.000
137.001	138.000	1.000
149.001	150.000	1.000
161.001	162.000	1.000
173.001	174.000	1.000
185.001	186.000	1.000
197.001	198.000	1.000
209.001	210.000	1.000
221.001	222.000	1.000
233.001	234.000	1.000

*Emisión: Marzo 1979*

Numeración		Títulos
Del	Al	
Serie: A		
5.001	10.000	5.000
50.001	55.000	5.000
95.001	100.000	5.000
140.001	145.000	5.000
185.001	190.000	5.000
230.001	235.000	5.000
273.335	276.668	3.334
Serie: B		
1.001	2.000	1.000
10.001	11.000	1.000
19.001	20.000	1.000
28.001	29.000	1.000
37.001	38.000	1.000
46.001	47.000	1.000
55.001	56.000	1.000
64.001	65.000	1.000
73.001	74.000	1.000
82.001	83.000	1.000
91.001	92.000	1.000
100.001	101.000	1.000
109.001	110.000	1.000
118.001	119.000	1.000
127.001	128.000	1.000
136.001	137.000	1.000
145.001	146.000	1.000
154.001	155.000	1.000
163.001	164.000	1.000
172.001	173.000	1.000
181.001	182.000	1.000
190.001	191.000	1.000
199.001	200.000	1.000
208.001	209.000	1.000
217.001	218.000	1.000
226.001	227.000	1.000
235.001	236.000	1.000
244.001	254.000	1.000
253.001	245.000	1.000
262.001	263.000	1.000

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de abril de 1989, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 23 y siguientes las obligaciones emisión marzo 1978, y los cupones números 21 y siguientes las obligaciones emisión marzo 1979.

Se solicitará la exclusión de la admisión a cotización oficial de los títulos que han resultado amortizados como consecuencia de este sorteo.

Se comunica igualmente, que a partir del mismo día 1 de abril de 1989, podrán hacerse efectivos los cupones números 22 y 20 de tales obligaciones, respectivamente, en cuyo caso quedarán adheridos los cupones citados.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizados y el cupón vencido) se efectuará de la siguiente forma:

Las Entidades de crédito que operen con Telefónica y las Bolsas Oficiales de Comercio atenderán sus propios depósitos; los tenedores de títulos en rama y Entidades de crédito que no operen con Telefónica harán su presentación a través de las centrales, sucursales o agencias de las siguientes Entidades: Banco Bilbao Vizcaya, Central, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo-Unión, Caja Postal, Confederación Española de Cajas de Ahorros y Bolsas Oficiales de Comercio.

Madrid, 16 de marzo de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—3.271-C.

**SOPARE, S. A.**

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria, reunida con el carácter de universal el día 31 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar las normas de división del haber social y el Balance de liquidación firmado por el liquidador que suscribe, que es el siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
<b>Deudores:</b>			
472. Hacienda Pública. Impuesto s/Sociedades	73.780	Capital y reservas:	
474. Hacienda Pública. Deudor por IVA	120.940	100. Capital Social	2.377.200
	194.720	111. Actualización Ley de Presupuestos 1983	2.098.287
<b>Tesorería:</b>		113. Reserva legal procedente de beneficios transparentes	1.199.393
570. Caja	975.000	114. Reserva legal procedente de capitulación cuenta regularización Ley 50/1977	2.976.007
572. Bancos	1.310.516	132. Resultados negativos ejercicios anteriores	5.008.918
	2.285.516		
<b>Pérdidas y Ganancias</b>	1.161.733		
	3.641.969		3.641.969

No existen acreedores sociales.

Madrid, 3 de marzo de 1989.-El Liquidador.-2.594-C.

**FINANCIAL LEASING, S. A.**

ZARAGOZA

San Miguel, 5, 3.º derecha

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de abril, a las doce horas, en esta ciudad hotel «Palafox», calle Marqués de Casa Jiménez, sin número, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración y, en su caso, propuesta de distribución de resultados, relativos al ejercicio 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio social del año 1989.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1989.-El Consejo de Administración.-1.522-D.

**M-5 GESTORA, S. A.**

VILASSAR DE MAR

Santa Eulalia, 2

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura otorgada el día 29 de diciembre de 1988, ante el Notario de Barcelona don Elías Campo Villegas. Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos	4.474.164
Deudores	97.411
<b>Total Activo</b>	4.571.575
<b>Pasivo:</b>	
Capital	500.000
Reserva legal	100.000
Reserva voluntaria	3.271.575
Previsión gastos de liquidación	700.000
<b>Total Pasivo</b>	4.571.575

Vilassar de Mar, 30 de diciembre de 1988.-El Liquidador, Jaime Marimón Caballero.-2.625-D.

**MANUT, S. A.**

Con fecha 15 de diciembre de 1988, la Junta universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja	62.460
Pérdidas y Ganancias	1.937.540
<b>Total Activo</b>	2.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital	2.000.000
<b>Total Pasivo</b>	2.000.000

Sabadell, 15 de diciembre de 1988.-Manuel García Cortés.-1.196-16.

**AGROPECUARIA LOS PRADOS DE VIVEROS, S. A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta

general extraordinaria universal de accionistas de «Agropecuaria los Prados de Viveros, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo su Balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdida ejercicio anterior	150.000
Inmueble	150.000
Cuenta revalorización Ley 44/1978, mayor valor del inmueble	2.850.000
<b>Total Activo</b>	3.150.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital	300.000
Cuenta revalorización Ley 44/1978	2.850.000
<b>Total Pasivo</b>	3.150.000

Madrid, 2 de marzo de 1989.-Los Liquidadores.-2.640-C.

**INMOBILIARIA RUYBA, S. A.**

Aviso de disolución y liquidación de la Compañía

En Junta general extraordinaria, celebrada el pasado 30 de enero, se acordó, por unanimidad de todos los socios, disolver la Sociedad y, al no existir ni acreedores ni deudores, ni cuota de activos a repartir, se acordó, asimismo, liquidar la Compañía de conformidad con el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo</b>	
	10.000.000
<b>Total Activo</b>	10.000.000
<b>Pasivo</b>	
	10.000.000
<b>Total Pasivo</b>	10.000.000

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de febrero de 1989.-El Liquidador, José María Martí Mingarro.-2.671-C.

**DISTRIBUIDORA MAHESO, S. L.**

Hace público que la Junta general extraordinaria de socios celebrada con carácter universal el 20 de mayo de 1988, tomó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad bajo el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos	1.597.453
<b>Total Activo</b>	1.597.453
<b>Pasivo:</b>	
Capital	150.000
Reservas y remanentes	1.447.453
<b>Total Pasivo</b>	1.597.453

Al no haber ninguna deuda a terceros, se hizo un reparto de 53.248.433 pesetas a razón de cada participación de 5.000 pesetas nominales.

Barcelona, 7 de febrero de 1989.-El Secretario de la Junta Liquidadora.-2.642-C.